


CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuerta fielmente con su original
Corrientes... de Diciembre de... 2019


Silvia M. Escobar de Villagra
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES

Poder Ejecutivo
Corrientes

DECRETO N° 3382
CORRIENTES, 25 de noviembre 2019

VISTO:

La Resolución N° 43 de fecha 14 de noviembre de 2019,
remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, el Honorable Senado presta
el acuerdo que exige el artículo 182 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
para la designación en el cargo de Fiscal del Tribunal Oral Penal de la Quinta
Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes), a la Dra.
OLGA ANAHI TABACCHI, DNI N° 22.377.322.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el
artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

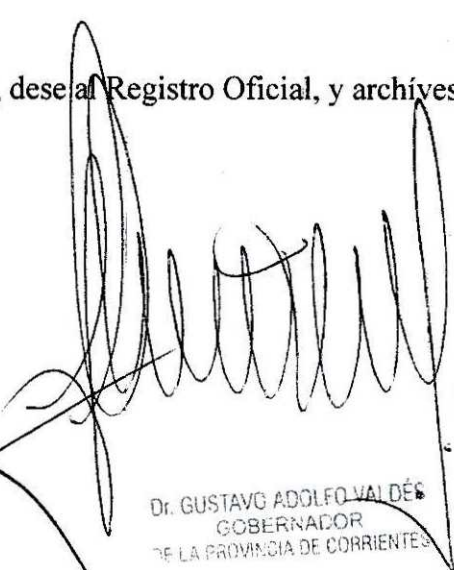
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Fiscal del Tribunal Oral Penal de la
Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Santo Tomé (Corrientes), a
la Dra. OLGA ANAHI TABACCHI, DNI N° 22.377.322.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y
Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y archívese.


Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Justicia y Derechos Humanos


Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES